

Grupo de Trabajo 3: Control de la UE y cuestiones sanitarias, normas para el consumidor Proyecto de acta

Viernes, 17 de mayo de 2019
9:30-12:00
Avenue de Cortenbergh 168,
1000 Brussels

Bienvenida del Presidente, Georg Werner

Pueden consultar la presentación en este enlace:

https://marketac.eu/wp-content/uploads/2019/02/MAC_WG3_17May2019.pdf

Aprobación del orden del día y de las actas de la última reunión (12/02/2019): aprobadas

Plásticos

- **Términos de referencia y fechas para el taller - debate**

En estos momentos se están elaborando los términos de referencia. En breve se circulará su versión preliminar.

1) Estructura y alcance

La **propuesta** del taller es buena pero no debería ser demasiado general (AIPCE).

No deberíamos invertir demasiado tiempo en explicar la situación actual. Existe bibliografía al respecto, por ejemplo, un estudio reciente de noviembre de 2018 del Parlamento Europeo sobre plástico y artes de pesca (Good Fish Foundation).

Necesitamos una sección que exponga claramente los datos, dado que existe mucha **información errónea** sobre los plásticos (EAPQ, AIPCE).

Necesitamos aclarar el **alcance** del taller. Debería debatirse sobre plásticos, microplásticos, nanoplásticos y poliestireno y el impacto que tienen sobre el medioambiente en base a las últimas investigaciones disponibles (EAPQ, AIPCE, CEP, FEAP). También necesitamos concentrarnos en la recomendación del MAC como parte de su mandato. No deberíamos alejarnos mucho de nuestro principal cometido y debemos tener en cuenta las áreas donde nuestras contribuciones son valiosas (AIPCE).

Temas que potencialmente podrían debatirse:

- En lo que respecta al **procesado y empaquetado**: Cómo podemos asegurarnos de que





Market Advisory Council

los envases de plástico no acaban en el medio marino; por ejemplo, poliestireno: se utiliza en toda la cadena y existen dificultades tanto para su recogida como para su reciclaje (CEP);

- **Qué pueden hacer** los actores de la industria en este contexto (MSC);
- Qué se puede hacer para **evitar un impacto** sobre los pescados y el marisco. Por ejemplo, los crustáceos y moluscos están expuestos a la contaminación por nanoplásticos, que les puede causar la muerte. No se dispone de mucha información al respecto. Debemos debatir el impacto sobre los moluscos. Necesitamos analizar las posibles soluciones, como el filtrado. Se está revisando la Directiva Marco sobre el Agua por lo que es el momento de que el MAC realice una recomendación (AEPM).

Necesitamos hacer inventario de las **iniciativas existentes**:

- De la industria, los Estados Miembros, las instituciones europeas (tales como la recogida de basura o de artes de pesca abandonadas) (CEP);
- Esto debe hacerse tanto a nivel europeo como regional, por lo que quizás convenga que una sección del taller se concentre en los aspectos **regionales**, por ejemplo, el Mar del Norte o el Mediterráneo (EAPO).
- Iniciativas legislativas, por ejemplo, la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (MSC);

2) Mensaje

El plástico es un problema que afecta a todos los miembros del MAC. Los consumidores se preocupan por esta cuestión y la información que reciben con frecuencia es contradictoria. Deberíamos ponernos de acuerdo sobre las **directrices/ mensajes** que transmitimos a los consumidores. Los productos que fabricamos viven en un entorno en que el plástico, los microplásticos y los nanoplásticos cada vez están más presentes. Los productos alimentarios terrestres están igualmente expuestos a los plásticos, pero el consumidor no siempre es consciente de ello. Necesitamos abordar esta cuestión con seriedad y responsabilidad. Las cuestiones semánticas son importantes: Este problema no es exclusivo del MAC, sino que tiene un alcance mucho más amplio y afecta a todo el mundo por lo que lo que queremos es contribuir a buscar soluciones (CEP).

Deberían elaborarse **recomendaciones** para cada una de estas áreas. Es importante encontrar un equilibrio entre la voluntad de hacer todo lo que esté en nuestra mano a la vez que dejamos claro que existen una serie de límites evidentes, sobre todo relacionados con la salud. El MAC, por representar al sector pesquero, no es el único responsable de estas cuestiones dado que el plástico está en los océanos, pero está en el punto de mira. Esta es una cuestión de carácter público y existen iniciativas tanto en la Unión Europea como en los Estados Miembros (CEP).

3) Involucrar a actores externos

Objetivo: Varias **DG** de la Comisión están abordando esta cuestión; por ejemplo, **DG ENVI** o **DG AGRI** podrían explicarnos los esfuerzos realizados para reducir los plásticos. También podría invitarse a expertos del Reino Unido (Seafish).



Se puede contactar con **otros CC** para coordinarse con ellos ([EAPO](#)).

Etiquetas ecológicas

- **Términos de referencia y fechas para el taller - debate**

En estos momentos se están elaborando los términos de referencia. En breve se circulará su versión preliminar.

1) Contexto

La Comisión no tiene la intención de reabrir el debate sobre etiquetas ecológicas. Si el taller tiene un alcance demasiado amplio, la Comisión tendrá dificultades para proporcionar apoyo financiero dado que no encajará con su programa de trabajo.

2) Alcance / objetivos

Necesitamos ser muy **precisos** al definir el alcance del taller ([AEPM](#)).

Lo que pretendemos conseguir con este taller es abordar una cuestión esencial: existen infinidad de sistemas de certificación, de valoración, servicios de asesoría, referencias y otras formas de etiquetas ecológicas y de información en cuanto a la sostenibilidad de los productos - Necesitamos obtener una imagen objetiva y completa de estos sistemas para identificar los pros y contras de cada uno de ellos y comprender mejor lo que son, por qué existen y cuál es su función antes de que podamos tratar con problemas específicos. Debemos entender hasta qué punto y cómo las diferentes formas de ecoetiquetas ayudan a proporcionar a los consumidores ya los actores de la cadena de suministro una garantía de sostenibilidad rigurosa, transparente, verificable y confiable, como lo requieren las regulaciones de la UE. ([EAPO](#), [AIPCE](#), [Good Fish Foundation](#), [MSC](#)).

Se han hecho muchos estudios sobre los **efectos de las etiquetas ecológicas** (por ejemplo, de la Universidad de Stirling) y es importante saber cuál es la **percepción del cliente** de estos sistemas. ¿Se puede **mejorar** la sostenibilidad? ¿Cuáles son los **costes** relacionados para toda la cadena de valor? ¿Existe un **valor** para la cadena de valor? Todo ello está relacionado con el **acceso a mercados**, el tema más amplio que interesa a la Comisión. Posteriormente, deberán abordarse las preguntas de la Comisión ([AIPCE](#)).

ANFACO recordó que la Comisión quiere saber si las etiquetas ecológicas que han proliferado los últimos años tienen **un impacto sobre las pesquerías y la cadena de valor**. El debate es sencillo y debe ser preciso y abordarse desde la experiencia del usuario: Los pescadores que utilizan etiquetas ecológicas, ¿sienten que sus pesquerías han mejorado? ¿Consideran que son útiles, teniendo cuenta el coste que conllevan? Los procesadores y minoristas, ¿utilizan estos sistemas? ¿Cuáles son sus costes? Por otro lado, ¿los minoristas y





Market Advisory Council

consumidores comprenden las etiquetas ecológicas existentes? ¿Son útiles o sólo una tendencia? Hay preguntas muy concretas que necesitan respuesta.

AIPCE pidió que se identifique de antemano el alcance de este taller, para evitar lo sucedido con los últimos grupos de trabajo sobre etiquetas ecológicas en la Unión Europea que no llegaron a ningún resultado. Desde entonces, han ido surgiendo muchos sistemas como respuesta a la necesidad del mercado de disponer de un sistema de referencia. Actualmente este sistema de referencia ya existe: La Global Sustainable Seafood Initiative (GSSI), basada en el código de conducta de la FAO. Los minoristas solicitaron la creación de referencias dado que la proliferación de sistemas de certificación complicaba mucho las cosas y ellos querían algo sencillo. Problemas específicos de acceso al mercado deberían ser debatidos junto a ejemplos/situaciones específicas.

Eurocommerce reconoció que se necesitan más datos e información, así como un debate informado sobre la situación actual; sin embargo, también expresó sus dudas sobre si la mejor forma de conseguirlo es el taller.

3) Tema general:

Las certificaciones como requisito de acceso al mercado. La Comisión ha manifestado su interés por recibir la contribución del MAC.

4) Temas específicos

- **Distribución de los costes** a lo largo de la cadena de suministro.
- **Definición de sostenibilidad:** Es necesario reflexionar en profundidad acerca del significado de sostenibilidad. En los tres pilares no existen indicadores ni definiciones del concepto de sostenibilidad. Por tanto, es necesario ser precisos al abordar la difícil tarea de informar al consumidor sobre la sostenibilidad (AEPM, CEP);
- **¿Quién define lo que es sostenible?** Si la Unión Europea no lo hace, quedará en manos del mercado. Y si el mercado está dominado por un grupo concreto de acreditación será este el que establezca las normas. Con ello podemos perder de vista el objetivo del consumidor: la sostenibilidad del producto. El sector de la captura ha desarrollado sistemas voluntarios, pero si son otros los que establecen las normas el sistema deja de ser voluntario y tiene un impacto masivo sobre el precio y sobre la forma de operar del sector. Hay que debatir acerca de quién establece las normas/ parámetros (EAPO);
- **El papel del minorista:** el monopolio de algunos sistemas es un asunto grave. Desde una perspectiva de mercados, los minoristas de Europa tienen mucho que decir sobre el sistema de certificación empleado. Sería útil que se hiciera una presentación sobre por qué prefieren un sistema de certificación antes que otro (EAPO);
- **Voluntario o normativo:** ¿Queremos abordarlo como algo voluntario o con carácter



normativo? (EAPO);

- Consideraciones **sociales** y cuestiones de **derechos humanos** (Good Fish Foundation).
- **Productos de la UE frente a productos importados:** La información sobre sostenibilidad con frecuencia podría utilizarse como «pasaporte» para los productos importados, para evitar respetar la estricta normativa europea, lo que generaría desigualdad. Por tanto, FEAP preguntó si la base no debería ser el respeto de las normas de producción de la Unión Europea de los productos importados.
- **La huella ambiental de los productos** interesa tanto a FEAP como a CEP. La Comisión notó que las organizaciones sectoriales fueron invitadas a participar antes, y promueve su participación en el futuro.

5) Mensajes

Lo que resulta interesante para los productores de moluscos es transmitir el mensaje de que el sector de los mejillones no emite ningún carbono y la industria de las ostras es una fuente de nitrógeno (AEPM).

6) Oradores

- Es importante que se **invite a oradores independientes y neutros** y que no representen a ninguno de los sistemas de certificación (EAPO).
- También debe involucrarse a los **minoristas** (AIPCE).
- Sería útil invitar como orador a algún representante de organizaciones de consumidores (Eurocommerce).
- También podría invitarse a **científicos** y a otros **comités consultivos** (MSC).

7) Proyecto piloto sobre la huella medioambiental de los productos

CEP: Sería muy útil saber cuáles son los planes de la Comisión para la iniciativa sobre la huella medioambiental de los productos, lo que pretende conseguir y cuál es su relación con el taller sobre etiquetas ecológicas. Se trata de una herramienta empresa a empresa, que pretende establecer metodologías conjuntas para evaluar impactos. Dentro del sector pesquero existe cierta confusión con respecto a esta iniciativa, dado que el debate sobre la sostenibilidad de las pesquerías está más relacionado con la sobrepesca, mientras que esta iniciativa incluye emisiones de gases de efecto invernadero, biodiversidad, etc. pero no aborda cuestiones sociales en las que están interesados los consumidores.

Comisión: el objetivo es ampliar la etiqueta ecológica europea representada por una flor. La participación de los sectores pesquero y de la acuicultura, así como la de los minoristas, ha sido bastante baja (salvo en el caso de FEAP), lo que es desafortunado. Los enfoques tales como la evaluación del ciclo vital integran mejor todos los impactos medioambientales que un producto pueda tener. Por ejemplo, un pescado que ha sido capturado de forma





Market Advisory Council

sostenible pero después viaja por el mundo y produce una gran huella de carbono, ¿es sostenible sólo haya sido pescado de forma “sostenible”? Desde la perspectiva de la evaluación del ciclo vital está claro que no lo es. Pero la etiqueta europea de la flor es una etiqueta de una única dimensión, que sólo tiene en cuenta los aspectos medioambientales. Sin duda sería útil disponer de un sistema europeo que aborde los tres pilares de la sostenibilidad.

MSC: desearía saber más sobre esta iniciativa y recibir información sobre cualquier reunión que se celebre en el futuro. También desearía informarse sobre el proyecto lanzado por la Comisión en 2016 sobre la presencia de información voluntaria de sostenibilidad en el mercado europeo, dado que proporciona datos objetivos que pueden ser útiles para el taller. La Comisión anunció que el documento final está listo y se publicará en breve.

8) Conclusiones del Presidente:

- *Existe un interés generalizado en organizar este taller, pero tiene que enmarcarse concretamente teniendo en cuenta los requisitos específicos de la Comisión y de los miembros del MAC.*
- *Ajustaremos el orden del día y coordinarnos también con la Comisión a finales de agosto. Se debatirá durante la próxima reunión del grupo de trabajo.*

Grupo temático sobre información al consumidor

Georg Werner, Presidente del Grupo Temático sobre información al consumidor

➤ Información sobre la primera reunión - presentación

El presidente explicó que, durante la primera reunión, el 16 de abril de 2019, se intercambiaron opiniones para establecer la estructura del borrador preliminar. Se decidió que contendría las siguientes secciones:

- Marco legislativo
- Información al consumidor: estudios, encuestas e información disponible sobre hábitos de consumo y opiniones sobre la información recibida
- Etiquetado e información más clara: lo que funciona y lo que no en el contexto de la información proporcionada - recomendaciones y ejemplos de otros productos alimentarios
- Aspectos competitivos de los distintos requisitos de información al consumidor de productos frescos y procesados
- Ejemplos de buenas prácticas (especialmente nuevas soluciones y soluciones futuras. Por ejemplo, digital, etc.).
- Propuestas/ recomendaciones





Market Advisory Council

Se ha creado un documento de Google Docs al que pueden contribuir los miembros del Grupo Temático.

➤ Futuro - debate

ANCIT / Unifood: deseaba participar en el Grupo Temático, pero no se aceptó su solicitud. Los términos de referencia del Grupo Temático no están claros y necesitan ponerse por escrito.

Sobre el fondo: los productos de la pesca y la acuicultura están cubiertos por el Reglamento de información alimentaria al consumidor, que se aplica a todos los productos alimentarios. La Comisión considera que el marco legislativo no basta. Se nos pide que pongamos información en las latas de conserva que va más allá de la legislación actual, como el origen, las artes de pesca, etc. Esto genera problemas a los procesadores dado que tienen que aplicar diferentes legislaciones que a veces son contradictorias. Por ejemplo, en el caso de la indicación de origen: para los productos 030 es obligatorio indicar la zona de la FAO (artículo 35 del reglamento de la OCM). Sin embargo, de acuerdo con el reglamento que acaba de aprobarse sobre la indicación del origen del ingrediente primario (que debe aplicarse a partir del 1 de abril de 2020), esto no es obligatorio. Esta situación resulta confusa para los procesadores. También existen problemas como consecuencia de la distinta aplicación de los artículos 35 y 38 del reglamento de la OCM en los Estados Miembros. Por ejemplo, además de indicar la zona en que se ha pescado, en algunos Estados Miembros obligan a los procesadores a incluir un pictograma o un mapa en la lata de conserva. Por último, algunas empresas transformadoras ya proporcionan esta información de forma voluntaria, a través de Internet, de las redes sociales y otras herramientas tecnológicas. Sin embargo, si se aplica el artículo 35 de la OCM de forma estricta esto no es posible dado que debe incluirse toda la información en el etiquetado de las latas. Esto no es factible, porque no disponemos de suficiente espacio. Así que en este sentido también tenemos que solucionar problemas técnicos.

La Comisión no ha solicitado que se amplíe la aplicación de las normas de etiquetado de la OCM a los alimentos preparados y procesados. Evidentemente, si existen problemas relacionados con el etiquetado de los productos procesados y preparados deberían debatirse dentro del MAC. Pero, en caso de que surgieran situaciones problemáticas (tal como parece ser el caso para el caviar), sería útil que el MAC examine las normas actuales de etiquetado de forma más amplia, teniendo en cuenta la revisión de la OCM que se realizará en el futuro. Las normas sobre indicación del origen del Reglamento sobre la información alimentaria facilitada al consumidor (FIC) son más flexibles que las establecidas en el reglamento de la OCM por una razón concreta: como los legisladores no habían impuesto normas obligatorias para los productos procesados y preparados procedentes de la pesca y la acuicultura dentro del reglamento de la OCM, tuvimos que ser más flexibles. El acto de ejecución basado en el reglamento FIC se basa en informar al consumidor cuando un operador declara el origen de un producto cuyo





Market Advisory Council

principal ingrediente tiene un origen distinto. Su objetivo es garantizar una mayor transparencia sobre el origen real de los productos y no contradice en ninguna medida la normativa de la OCM. La única diferencia es que dentro del reglamento sobre la información alimentaria facilitada al consumidor existen más opciones para los productos procesados y preparados, mientras que para los productos no procesados, que también están sometidos al reglamento FIC, tienen que indicar el origen/la proveniencia al mismo nivel de detalle que lo exigido por la OCM.

En lo que respecta a las diferentes aplicaciones en los Estados Miembros, la Comisión necesita pruebas de ello; todavía no se ha recibido ninguna información al respecto a pesar de que se ha solicitado en reiteradas ocasiones.

EAPO: este tema también se debate en el contexto de las normas de comercialización. En el mercado es posible encontrar productos procesados que dicen que tienen solla cuando en realidad lo que tienen es limanda. También existe el caso del abadejo de Alaska, que se congela, se transporta a China y se filetea y estos filetes acceden a la Unión Europea sin aranceles, con el logotipo de MSC, y se venden como solla. Por esta razón existió cierta confusión sobre lo que realmente contienen, dado que los nombres comerciales y los científicos con frecuencia difieren. Es necesario hacer algo al respecto, es decir, se necesita una plena transparencia. Esto debería debatirse dentro del grupo temático.

Contaminantes

- **Implicaciones para la pesca, los productos pesqueros y la harina de pescado de la reducción de los límites de PCB y dioxinas (por confirmar, en función de la disponibilidad de un representante de DG SANTE).**

El Presidente explicó que, por solicitud de la Comisión Europea, el Panel de expertos de la EFSA sobre contaminantes en la cadena alimentaria (CONTAM) había realizado un análisis en profundidad de los riesgos para la salud humana y animal de estas sustancias presentes en alimentos y piensos. El Panel llegó a la conclusión de que la exposición alimentaria a dioxinas y policlorobifenilos similares a las dioxinas conlleva peligros para la salud. Ha establecido una nueva ingesta semanal tolerable para estas sustancias en 2 picogramos por kilogramo de peso corporal (7 veces inferior al nivel anterior). Además, el Panel ha incluido el pescado en la categoría que más contribuye a aumentar el valor de exposición media alimentaria de casi todos los grupos de edad de la UE, junto al queso y la carne. También señaló que «estos valores pueden constituir un motivo de preocupación para la salud, y la toxicidad del policlorobifenilo similar a las dioxinas (el más dañino) quizás se haya sobrestimado». Estaría a favor de realizar un análisis de los factores de equivalencia de toxicidad tanto para las dioxinas como para los policlorobifenilos similares a las dioxinas.





Market Advisory Council

Los participantes (EAPO, ANFACO, AIPCE, ANFACO) reconocieron que este es un tema muy serio y que podría tener un impacto masivo sobre el mercado de los productos pesqueros y de acuicultura. El MAC debe enviar un mensaje claro a la Comisión de que es extremadamente importante que reciba información sobre esta cuestión, pero también sobre metales pesados, sobre todo cadmio y mercurio. Al MAC le gustaría que la Comisión (DG SANTE) le mantuviera informado sobre este expediente en la próxima reunión que se celebrará los días 2 y 3 de septiembre. El MAC también necesita asegurarse de que en DG MARE existe una unidad que se ocupa de estos temas (por ejemplo: veterinaria) o de que al menos existe una mejor coordinación entre DG MARE y DG SANTE (AEPM).

Asuntos varios

Etiquetado del caviar - recomendación del AAC

El Presidente explicó que el Grupo de Trabajo recibió un procedimiento escrito para respaldar el asesoramiento del Consejo Consultivo de Acuicultura sobre el etiquetado del caviar. Cuatro organizaciones estuvieron a favor de respaldarlo, dos estaban a favor, pero querían introducir una serie de modificaciones, y dos no estaban a favor.

FEAP explicó era absurdo que un productor de esturión vendiera pescado con toda la información sobre su país de origen y caviar sin información al respecto, exceptuando el código CITES, que no era algo que el consumidor comprendiera claramente.

FEAP comentó que había solicitado que este tema se incluyera en el orden del día y se votara. Debe evitarse tomar decisiones por procedimientos escritos, básicamente preguntando quién está a favor o no de algún tema. En dichos casos la formulación de la propia pregunta podría inducir a una respuesta. Es necesario debatir esta cuestión y FEAP quería que se abordara durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

FEAP comprende que cambiar las normas de etiquetado para los productos procesados puede ocasionar problemas para la industria procesadora. Se podría trabajar junto con la Comisión para buscar una solución que permita una excepción de los requisitos de etiquetado sólo para el caviar que se podría debatir durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

El etiquetado del caviar simboliza mucho el trabajo del MAC. No es aceptable que el MAC no emita una opinión sobre esta cuestión dado que, a excepción de los procesadores, existe un amplio respaldo porque haya una mayor transparencia frente al consumidor. Sobre todo porque una reunión reciente de FEAP durante la Feria de Pescado y Marisco en la que participaron el 85% de los productores mundiales de caviar, incluyendo los europeos, no se entendía la postura de la industria europea de procesado sobre esta cuestión.

Esto supone una laguna importante de información al consumidor, por lo que FEAP desearía circular un documento con una propuesta más concreta y constructiva que se debatirá y votará dentro del MAC.

WWF desearía poder respaldar el documento de AAC porque considera que va por el buen camino





Market Advisory Council

para mejorar el etiquetado del caviar. WWF únicamente tenía un comentario: que la referencia al código CITES no debería figurar en la parte trasera del producto.

Conclusión del Presidente: se volverá abordar esta cuestión para debatirlo en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

BORRADOR

